

DE SERVICIOS DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



SECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: MP-SSS-14

FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014

REV: REVISIÓN: 25 ENERO 2014



ELABORÓ:

Dr. Manual Ramos Azuara.

REVISÓ:

Dr. Manual Ramos Azuara.

APROBÓ:

Dr. Manual Ramos Azuara.

ÍNDICE

- 1. PRESENTACIÓN
- 2. OBJETIVO
- 3. MARCO JURÍDICO
- 4. DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO
- 5. ORGANIGRAMA



SECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: MP-SSS-14

FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014

REV: FECHA DE REVISIÓN: 25 ENERO 2014



ELABORÓ:

Dr. Manual Ramos Azuara.

REVISÓ:

Dr. Manual Ramos Azuara.

APROBÓ:

Dr. Manual Ramos Azuara.

I. PRESENTACIÓN

Uno de los desafíos que enfrenta el Municipio es la superación de la falta de equidad, tanto en lo relacionado con las condiciones de salud de los diferentes grupos de población como en el acceso de los mismos a la atención sanitaria. Sin embargo, considerando que esta última es reflejo, a su vez, de las diferencias sociales (económicas, políticas y de género) que prevalecen en el municipio, resulta imprescindible erradicar los desequilibrios propios del acceso a los servicios de educación y salud

En ese contexto, se propone la Dirección de Promoción a la Salud con el fin de promover la salud de los altamirences por medio de acciones sociales y educativas que incrementen la conciencia pública en materia de salud, propicien estilos de vida saludables y estimulen la acción comunitaria y la participación social a favor de una mejor calidad de vida.

El vínculo entre salud y desarrollo es recíproco y complejo; es decir, son conceptos inseparables. La salud es resultado del nivel y las formas de desarrollo de una sociedad, por cuanto éste determina los límites y la disponibilidad de recursos para el bienestar de los diversos grupos de la población. Por otra parte, la salud es condición esencial para el desarrollo social por la repercusión que tiene en la capacidad de trabajo del individuo y en el establecimiento de los climas de estabilidad, tranquilidad y progreso social que tal desarrollo requiere.

Desde la perspectiva de la salud, el tipo de desarrollo que demanda la realidad del municipio debe estar orientado a incrementar la producción y la productividad con miras al logro del bienestar, la paz y la justicia social en las comunidades.

La OMS define a la salud como un proceso de bienestar bio-psico-social. La salud es resultado del nivel y las formas de desarrollo de una sociedad, por lo que la Secretaría de Servicio de Salud, también vigilará y controlará el tema sánitario



SECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: MP-SSS-14

FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014

FECHA DE REV: **REVISIÓN:** 00



ELABORÓ:

Dr. Manual Ramos Azuara.

REVISÓ: Dr. Manual Ramos Azuara. 25 ENERO 2014

APROBÓ: Dr. Manual Ramos Azuara.

II. **OBJETIVO**

La Secretaría de Servicios de Salud tiene como objetivo principal, vigilar, supervisar y realizar acciones de tipo operativo y preventivo, en base a saneamiento básico y vigilancia epidemiológica para evitar riesgos a la salud, coadyuvar por medio de enlaces intersectoriales con oficinas y dependencias gubernamentales y no gubernamentales, por medio de acuerdos y compromisos previamente agendados, y las que genere directamente nuestro Alcalde y su Cabildo.

Efectuar acciones preventivas en conjunto con los integrantes de la comunidad de manera práctica, mediante la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, relacionado a todos los problemas de salud, se tiene como ámbito de actuación todos los niveles de atención y su enfoque no está centrado solo en el individuo, incluye el trabajo con la familia y la comunidad, a su vez será aplicado a la salud, la enfermedad y también a sus secuelas

Abordar los aspectos generales que intervienen en el proceso salud-enfermedad, desde la promoción de estilos de vida saludables, la adopción de conductas preventivas, la optimización del diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación.

Efectuar acciones de promoción de la salud y la prevención de enfermedades, siendo capaces de lograr la aceptación de las comunidades de la entidad para lograr cambios en su estilo de vida y lograr así una entera satisfacción por parte de los individuos, de común acuerdo y coordinación con todas las instituciones de salud.

Participar en los eventos donde se involucre a nuestro alcalde y su cabildo, que tenga relación a la prevención de la salud, organizados por organismos gubernamentales, no gubernamentales, iniciativa privada y club social.

Apoyar el desarrollo de proyectos municipales de salud que generen la modificación de los determinantes de la salud y fomenten la responsabilidad compartida, favoreciendo la participación de los grupos más vulnerables.



SECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: MP-SSS-14

FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014

REV: 00

FECHA DE REVISIÓN: 25 ENERO 2014



ELABORÓ:Dr. Manual Ramos Azuara.

REVISÓ:Dr. Manual Ramos Azuara.

APROBÓ:Dr. Manual Ramos Azuara.

III. MARCO JURIDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Tamaulipas
- Ley General de Salud
- Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Tamaulipas.

Altamira Fortaleza de Tamaulipas

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

SECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: MP-SSS-14

FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014

REV: 00

FECHA DE REVISIÓN: 25 ENERO 2014



ELABORÓ:Dr. Manual Ramos Azuara.

REVISÓ:Dr. Manual Ramos Azuara.

APROBÓ: Dr. Manual Ramos Azuara.

IV. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO

ÁREA: SECRETARÍA DE SALUD **PROCESO PROCEDIMIENTOS** 1. Promover campañas de prevención de enfermedades diarreicas. **EPIDEMIOLOGÍA** 2. Fomentar campañas de prevención de enfermedades respiratorias 3. Capacitar en diabetes e hipertensión a la población 1. Visitar a la mayoría de nuestras escuelas esto con el fin de trabajar con docentes, padres de familia, y alumnos en detecciones de caries, posturas, violencia, bullying, adicciones, detección de obesidad y promover la activación física así como también orientar a los alumnos en el patio limpio 2. Promover la activación física en nuestros trabajadores municipales e invitar a la población en general para evitar obesidad y enfermedades del corazón aquí se incluirá al presidente municipal y a la presidenta del sistema DIF 3. Difundir una mejor alimentación PROMOCIÓN DE LA SALUD 4. Educar a nuestra población en patio limpio esto con el fin de prevenir enfermedades como el dengue o la gripa aviar ya que nuestro estado y municipio son ruta de aves durante la temporada invernal ambas enfermedades son transmitidas por moscos 5. Atender al migrante nuestro municipio es una ciudad de paso y una ciudad industrial por lo tanto se brindara orientación a los migrantes, así como atención medica y un refugio temporal si así lo ameritara en coordinación con el Instituto Tamaulipeco del Migrante

Altamira

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

SECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014

REV: REVISIÓN: 25 ENERO 2014



ELABORÓ:REVISÓ:APROBÓ:Dr. Manual Ramos Azuara.Dr. Manual Ramos Azuara.Dr. Manual Ramos Azuara.

VECTORES	Ubicar zonas de mayor riesgo
	Educar y fomentar en la población patio limpio
	3. Campañas de saneamiento básico (descacharrizacion)
	4. Realizar fumigaciones intensivas
	5. Participar en brigadas debidamente capacitadas
	Utilizar el producto adecuado
	7. Disminuir al 100 % los casos probables
SOCIEDAD SALUDABLE (NUTRICIÓN)	Proporcionar menús saludables
	2. Fomentar la educación para padres en el aspecto
	nutricional
	3. Capacitar en la formación de hábitos alimenticios
	sanos.
	Realizar un tamizaje a la población infantil
PREVENCIÓN DE ADICCIONES	1. Coordinar con la secretaria de salud estatal, CAPAS,
	DIF, dirección de jóvenes y cultura y deporte.
	Proponer la formación de talleres en esta materia
	3. Participar en eventos culturales con temas de salud
	4. Fomentar campañas de prevención y difusión contra
	adicciones
	5. Llevar a cabo Tamizaje de riesgo en la población
	escolar
	6. Realizar talleres vivenciales
	7. Impartir talleres a padres en la detección de adicciones
COMUNIDADES Y COLONIAS VULNERABLES	1. Proporcionar un servicio integral y de calidad en
	materia de prevención primaria en adicciones y salud
	mental a comunidades rurales y a las colonias
	populares
	Formar grupos GAPS con la dirección de jóvenes y secretaria de salud
	Promover acciones preventivas en jóvenes de colonias
	populares y rurales
PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN CENTROS DE TRABAJO	Orientar a los trabajadores en los efectos del consumo
	de alcohol, tabaco y drogas
	Realizar detecciones confidenciales
	Indicar rehabilitación a los trabajadores detectados
	and the second s

Altamira

ELABORÓ:

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

SECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014

REVISÓ:

REV: 00

FECHA DE REVISIÓN: 25 ENERO 2014



APROBÓ:

Dr. Manual Ramos Azuara. Dr. Manual Ramos Azuara. Dr. Manual Ramos Azuara. 4. Transformar una comunidad adicta por una comunidad sin adicciones Establecer módulos atención, de actividades deportivas. ferias. culturales. talleres. informativos al público en general para combatir las adicciones en la población en general 6. Informar periódicamente avances para una mejora continua 7. Determinar estrategias para facilitar los objetivos 8. Brindar orientación a la sociedad sobre el tema de las adicciones y sus consecuencias 9. Coordinar con los diferentes organismos institucionales para la capacitación e información en los temas de alcohol, drogadicción, farmacodependencias 10. Realizar eventos culturales y deportivos con el lema "mente sana, cuerpo sano" 1. Coadyuvar vínculos institucionales para la difusión preventiva de las adicciones 2. Detectar a la población con riesgo suicida y depresión 3. Fomentar la coordinación los diferentes con organismos esto con el fin de recibir capacitaciones en drogadicción, vandalismo, farmacodependencia, alcohol, suicidio ATENCIÓN A PACIENTES CON DEPRESIÓN Y RIESGO SUICIDIO 4. Intervenir en la crisis esto por llamadas de rescate o visita al paciente 5. Capacitar y preparar al personal que se encuentra colaborando en el programa 6. Impulsar campañas de prevención y difusión 7. Atender psicológica, médica y con trabajo social a los pacientes en riesgo de suicidio y depresión 1. Participar en la promoción y prevención de embarazos no deseados 2. Promover como protegerse de las enfermedades de **EDUCACION SEXUAL** transmisión sexual

3. Realizar talleres informativos sobre la sexualidad

Altamira Fortaleza de Tamaulipas

ELABORÓ:

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

SECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: MP-SSS-14

FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014

REVISÓ:

REV: 00

FECHA DE REVISIÓN: 25 ENERO 2014



APROBÓ:

Dr. Manual Ramos Azuara. Dr. Manual Ramos Azuara. Dr. Manual Ramos Azuara. 4. Contar con centros de atención para orientar, prevenir y apoyar a la población 5. Dotar de preservativos a cada persona que lo solicite adjuntando la información precisa 6. Capacitar constantemente al personal 1. Promover en el municipio el cuidado de la salud bucal ante la problemática que esto representa tanto en las escuelas, como en los centros de trabajo promover la higiene bucal 2. Coordinar con la Jurisdicción Sanitaria No.XII y la Universidad Autónoma de Tamaulipas con la Facultad SALUD BUCAL de Odontología 3. Visitar al mayor número de escuelas en el municipio con el programa de salud bucal. 4. Talleres a docentes, padres de familia, alumnos y trabajadores municipales. 1. Proteger a nuestros trabajadores municipales esto con el fin de prevenir enfermedades y mejorar la calidad de 2. Actualizar esquemas de vacunación en la población trabajadora así como familiares de los mismos 3. Promover el uso de la cartilla nacional de vacunación VACUNACIÓN MUNICIPAL 4. Difundir la aplicación de la vacuna tétano, hepatitis b, principalmente en mujeres embarazadas y con planes de los mismos con el fin de prevenir tétanos neonatal 5. Proteger trabajadores contrata tétanos а principalmente a los que tienen trabajos de alto riesgo (herreros, eléctricos, albañiles, jardineros)



SECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

CÓDIGO: MP-SSS-14

FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014

REV: 00

FECHA DE REVISIÓN:



ELABORÓ:

Dr. Manual Ramos Azuara.

REVISÓ: Dr. Manual Ramos Azuara. 25 ENERO 2014

APROBÓ: Dr. Manual Ramos Azuara.

V. **ORGANIGRAMA**

